

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Socios de:

REINCA S.A.

En mi calidad de Comisario de **REINCA S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que el análisis provee una base razonable para expresar una opinión que en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Socios y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

REINCA S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el servicio de granallado y limpieza de tanques de petróleo.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros.

Se indica además que se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de las funciones, a lo cual se realizó la siguiente compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2012.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	190.187,97
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	29.525,19
TOTAL ACTIVO:	219.713,16
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	155.389,70
PASIVO DIFERIDO	13.569,84
TOTAL PASIVO:	168.959,54
PATRIMONIO	
CAPITAL SUSCRITO	800,00
RESERVAS	2.645,53
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	46.667,53
RESULTADO DEL EJERCICIO	640,56
TOTAL PATRIMONIO:	50.753,62
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO:	219.713,16

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS DE OPERACIÓN	339.757,75
GASTOS OPERATIVOS	211.020,83
GASTOS DE OPERACIÓN	127.758,22
OTROS GASTOS	338,14
TOTAL GASTOS	339.117,19
UTILIDAD DEL EJERCICIO	640,56

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **REINCA S.A.** al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración la aprobación final del Balance General de la **REINCA S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Ing. Jeanneth Calvopiña H.
C.C. 1718020959
COMISARIO

